# Boletín n°63

**Junio 2021**

CETIM

**Centro Europa - Tercer Mundo**
Europe - Thirld World Centre
Centre Europe - Tiers Monde

CETIM Rue J.-C. Amat 6
1202 Ginebra - Suiza
Tel.: +41(0)22 731 59 63
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

## «No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo mal desarrollado»

## EDITORIAL

En el marco de la Asamblea General de la ONU, Nueva York acogerá en otoño una cumbre sobre los sistemas alimentarios. Desde CETIM nos preocupa mucho la orientación de esta cumbre, que da prioridad a los intereses de las multinacionales agroalimentarias, reduciendo el papel de las organizaciones campesinas y rurales al de simples figurantes.

Estas organizaciones, al igual que las demás organizaciones de la sociedad civil, deberían movilizarse e instar a sus gobiernos para que esta cumbre no se convierta en un espectáculo del agronegocio, que pretende legitimar sus métodos de producción nefastos para la salud, el medio ambiente y la biodiversidad.

Existe una alternativa a la agroindustria y quedó demostrada en 2018 por una amplia mayoría de Estados miembro de la ONU: la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales* (Declaración), que exige condiciones dignas de vida y de trabajo para dichas personas, para permitirles producir alimentos sanos, respetando el medio ambiente, la biodiversidad y el bienestar animal.

Para popularizar y promover la aplicación de esta declaración de la ONU, CETIM ha iniciado hace poco, en colaboración con La Vía Campesina, una serie de seminarios de formación orientados, de momento, a representantes de organizaciones campesinas. Además, ha elaborado una serie de fichas sobre la Declaración para apoyar estas formaciones.

Por iniciativa del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de la ONU sobre el derecho al desarrollo ha iniciado el análisis del proyecto de convención sobre dicho derecho, a pesar de la oposición y/o la indiferencia del campo occidental y sus aliados.

En términos del trabajo de edición, CETIM publicó esta primavera el libro *Puissance du droit et droit des puissants. Les traités européens et «eurafricains» sous la loupe*, que analiza las relaciones entre Europa y África desde la perspectiva jurídica.

En otoño publicaremos otro libro, llamado *La crise sanitaire révélatrice du mal-développement* (título provisional). La obra demuestra que la caída en una crisis pluridimensional (económica, financiera, social, política, medioambiental, etc.) era predecible y propone pautas para salir de ella.

Igualmente, nos alegra anunciar que antes del final del año lanzaremos una revista digital de debate incisivo y plural, que pretende ser un espaciode reflexión para repensar el desarrollo a nivel mundial.

## DERECHOS DE LA·OS CAMPESINAS·OS

# Fichas de formación sobre la Declaración de los derechos de las y los campesinas·os

**El CETIM ha elaborado una serie de fichas que servirán de soporte en las futuras actividades y formaciones en vista de la implementación de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las Zonas Rurales* (Declaración)**

Desde la adopción de la Declaración hemos iniciado una nueva etapa del proceso : la etapa de aplicación. A partir de ahora es absolutamente esencial que la Declaración cobre vida y que la·os campesinas·os y las otras personas que trabajan en las zonas rurales se adueñen de su contenido y lo empleen en su trabajo diario de incidencia política.

Por eso, el CETIM, en colaboración con La Vía Campesina, ha organizado en junio de 2021 la primera formación virtual dirigida a personas lideres de organizaciones campesinas, para que puedan consolidar prácticas, estrategias de incidencia política y demás proyectos relacionados con la Declaración.

Con este tipo de formaciones pretendemos lograr un efecto multiplicador: una vez formadas·os, las y los lideres campesina·os podrán impartir sus conocimientos a sus afiliadas·os campesinas·os y otros aliadas·os. El objetivo es que, con el tiempo, todas y todos tengan acceso a estos conocimientos indispensables.

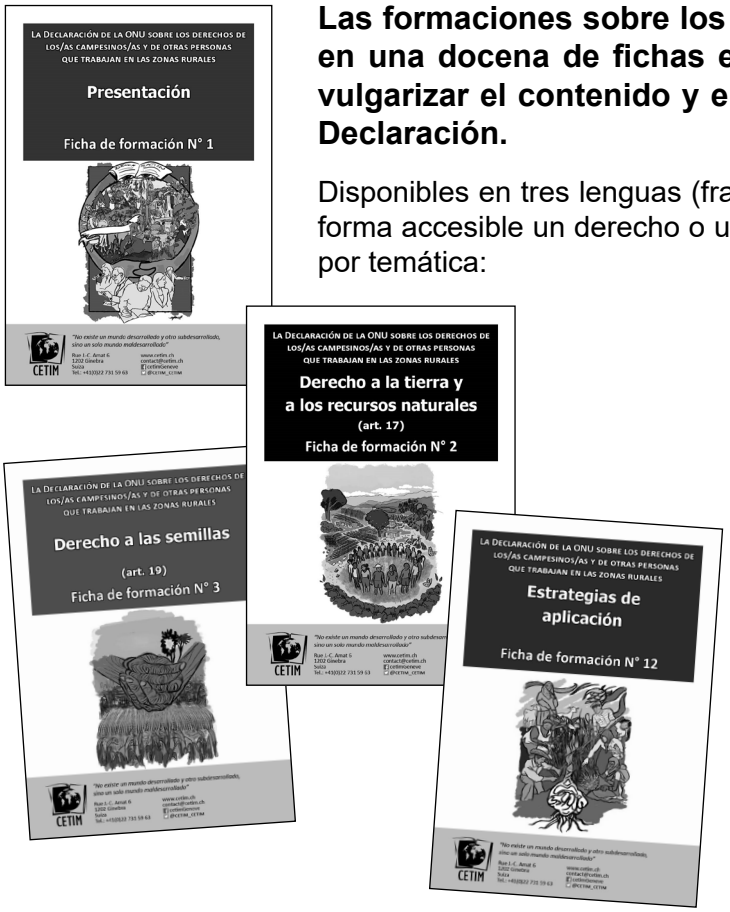


**Las formaciones sobre los derechos de la·os campesinas·os se basan en una docena de fichas elaboradas por el CETIM con el objetivo de vulgarizar el contenido y el alcance de los derechos que figuran en la Declaración.**

Disponibles en tres lenguas (francés, inglés y español) en formato A5, explican de forma accesible un derecho o una serie de derechos de la Declaración, agrupados por temática:

Ficha 1 : Presentación general de la Declaración de los Derechos de las y los campesinas·os

Ficha 2 : El derecho a la tierra

Ficha 3 : El derecho a las semillas

Ficha 4 : El derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria

Ficha 5 : El derecho a un nivel de vida suficiente, a medios de sustento decentes y a los medios de producción

Ficha 6 : No-discriminación contra las mujeres rurales

Ficha 7 : El derecho a la participación

Ficha 8 : El derecho al medio ambiente

Ficha 9 : El derecho a la seguridad social

Ficha 10 : Los derechos económicos, sociales y culturales

Ficha 11 : Los derechos civiles y políticos

Ficha 12 : Estrategia de aplicación

El CETIM desea iniciar un proceso de formación a largo plazo, dirigido, obviamente, a personas campesinas, pero también a otras organizaciones rurales en un primer momento. Con el tiempo, estas formaciones se ampliarán a personas del medio académico, cargos electos y otras organizaciones interesadas.

Las fichas se pueden descargar gratuitamente en la página web del CETIM en la siguiente dirección: www.cetim.ch/hojas-informativas-sobre-los-derechos-de-los-campesinos

## Una cumbre de la ONU en peligro

**En otoño de 2021, el Secretario General de la ONU convocará una cumbre sobre los sistemas alimentarios.**

Para ello, la ONU tiene por objetivo elaborar «principios que orienten a los gobiernos y otros interesados que deseen aprovechar sus sistemas alimentarios para apoyar los objetivos de desarrollo sostenibles.»[1] Asimismo, entre los días 19 y 21 de julio de 2021 se celebrará en Roma una reunión virtual híbrida previa a la cumbre.[2]

Desde el CETIM expresamos nuestra preocupación en relación al proceso de preparación de la Cumbre que se caracteriza por su opacidad y por el control de las empresas agroalimentarias transnacionales mientras que los movimientos y las organizaciones rurales están quedando relegadas a un papel secundario. En un análisis titulado «Una cumbre bajo asedio. La Cumbre de la ONU sobre los sistemas alimentarios de 2021», el movimiento internacional campesino La Vía Campesina (LVC) denuncia estas maniobras.

El CETIM ha denunciado los problemas vinculados a esta cumbre ante distintos órganos de las Naciones Unidas. En efecto, nuestra organización cedió la palabra a una dirigente de LVC para que presentara nuestras preocupaciones comunes sobre dicha cumbre ante la 46ª sesión del Consejo de los Derechos Humanos.

El CETIM analiza estos desafíos de manera más detallada en una declaración escrita presentada al Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social que se llevará a cabo a mediados de julio de 2021. El desafío más preocupante es que «la Cumbre parece centrarse únicamente en un enfoque de los sistemas alimentarios basado sobre las soluciones de la economía de mercado – que sin embargo se han mostrado incapaces de resolver los problemas relacionados con el hambre, las desigualdades y la crisis climática – e ignora las soluciones sostenibles de los sistemas alimentarios campesinos como la agroecología, la cual está inscrita en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. La agroecología es un enfoque fundado en la búsqueda del equilibrio ecológico de los medios agrícolas así como un motor de justicia social y de empoderamiento de las comunidades rurales locales.»

El Relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, el Sr. Michael Fakhri, también se ha mostrado preocupado por los preparativos de la Cumbre. En su opinión, esta Cumbre está dando prioridad «a un tipo de política, a saber, la agricultura intensiva sostenible, también conocida como la nueva revolución verde». Para el experto de la ONU, «tanto la intensificación sostenible como la intensificación industrial se basan en procesos y tecnologías con uso intensivo de capital, lo que refleja el statu quo de la economía política actual del sistema alimentario»»[3].

Es de capital importancia que la cumbre de la ONU tenga en cuenta estas preocupaciones. Asimismo, debe garantizar la participación de las organizaciones rurales de manera transparente si quiere tener una legitimidad democrática.

1 Véase www.un.org/es/food-systems-summit

2 Véase www.fao.org/news/story/es/item/1381814/icode/

3 Véase el Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación presentado en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/46/33, con fecha del 24 de diciembre de 2020, §§ 55 y 56.

DERECHOS HUMANOS

## Levantamiento popular en Colombia

**Desde hace más de un mes, las calles y plazas de Colombia se han visto inundadas de manifestaciones masivas. Un levantamiento popular sin precedentes contra las políticas neoliberales y la corrupción del gobierno de Iván Duque.**

Las manifestaciones se transformaron rápidamente en una huelga general nacional, liderada por el Comité Nacional de Paro que reúne los distintos movimientos sociales del país, las grandes centrales sindicales, las organizaciones de campesinos y campesinas, las organizaciones de poblaciones indígenas, los y las estudiantes, las organizaciones feministas, los y las jóvenes precarios·as y grandes franjas de la clase media. Un gran movimiento social de características diversas y con reivindicaciones distintas que sin embargo se ha unido en su oposición al gobierno.

La gota que colmó el vaso y que desató las protestas fue la reforma fiscal que el gobierno de Duque trató de llevar a cabo. Con el objetivo de reducir el déficit fiscal y salvaguardar los intereses de las grandes empresas y las élites del país, la reforma pretendía hacer cobrar la factura a las clases populares – ya marginalizadas por años de neoliberalismo – mediante recortes presupuestarios en los servicios públicos, un aumento del IVA en los productos de primera necesidad (¡del 5 al 19 %!) y la creación de nuevos impuestos sobre las rentas que hasta el momento estaban exentas por considerarse demasiado bajas.

La respuesta del gobierno frente a las movilizaciones sociales ha sido militar y de una represión inusitada. Desde el principio del levantamiento, las cifras oficiales hablan de más de cincuenta muertes, miles de personas heridas y más de 130 desaparecidas, centenares de detenciones arbitrarias y decenas de casos de violación por parte de las «fuerzas del orden».

Varios Relatoresas especiales y expertos·as de las Naciones Unidas así como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han condenado la represión de las manifestaciones, se han mostrado consternados·as por el uso excesivo e ilegal de la fuerza y han demandado que se lleven a cabo investigaciones sobre las muertes y demás violaciones.

Como consecuencia de la presión popular ejercida por la movilización en las calles, el gobierno se vio obligado a retirar el proyecto de reforma y el Ministro de Finanzas presentó su dimisión. Sin embargo, no ha sido suficiente para calmar la cólera popular que es mucho más profunda y plasma un malestar generalizado que va mucho más allá de las protestas contra la reforma fiscal.

### ¿Cómo se ha llegado hasta aquí?

Los últimos 70 años nos relatan la historia de un país sacudido por una sangrienta guerra civil así como por la voluntad de los

sucesivos gobiernos de erradicar cualquier tipo de movimiento, organización o elemento que pudiera hacer tambalear los intereses de las élites económicas y políticas del país.

En la actualidad, Colombia es el país con mayores desigualdades de América Latina y el quinto del mundo. Según la Dirección Nacional de Estadísticas, el índice de pobreza del país ha pasado del 35,7 % en 2019 al 46,1 % en 2020.

Asimismo, la corrupción constituye un problema endémico. Según la Procuraduría General de la Nación, desde el principio de la pandemia en marzo de 2020 se han abierto 837 dosieres de procedimientos disciplinarios, 417 de ellos a alcaldes, 26 a gobernadores y 32 a consejeros municipales, sin olvidarse del ex-presidente Álvaro Uribe.

El tejido económico-industrial del país está monopolizado por un puñado de grandes empresas transnacionales activas en los sectores estratégicos de Colombia para ampararse de los recursos del país.

En 2016, el Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno suscitó mucha esperanza. Sin embargo, este acuerdo no se ha implementado y por lo tanto, no ha resuelto los problemas estructurales del país: la cuestión de la repartición de las tierras, las desigualdades, la seguridad social, la marginalización de las poblaciones campesinas, pueblos indígenas y afro-descendientes. Desde 2016, se han asesinado a más de 1000 líderes sociales.

Por último, el gobierno colombiano se ha caracterizado por la gestión catastrófica de la pandemia de la COVID-19 en la cual han muerto cerca de 100.000 personas. Según John Freddy Gómez, politólogo en la Universidad Nacional de Colombia, la emergencia sanitaria ha sido utilizada como pretexto para acelerar el traspaso de riquezas de la periferia hacia las metrópolis así como la desposesión de las clases populares en beneficio de las privilegiadas.

El 15 de junio de 2021, el Comité Nacional de Paro anunció la suspensión temporal de las manifestaciones después de casi 50 días. Durante una conferencia de prensa, el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Francisco Maltés, ha asegurado que esto «no significa que la movilización social se pare en el país, ya que las causas que la generaron no se han resuelto».

## Asesinato de líderes de movimientos sociales en Colombia

**En febrero de 2021, el CETIM y sus asociados denunciaron la represión generalizada contra las organizaciones campesinas en Colombia ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.**

En la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, la presidenta de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria de Colombia – organización miembro de La Vía Campesina (LVC) – denunció la represión sistemática de las organizaciones campesinas en Colombia, así como la continuación de la violencia estatal y paramilitar contra las y los líderes de los movimientos sociales. «En Colombia, un·a líder del movimiento social es asesinado·a cada 41 horas», señaló Nury Martínez.

A través del CETIM, con el apoyo de Amigos de la Tierra Internacional y FIAN Internacional, la líder campesina participó en los debates de la sesión con motivo de la presentación del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

El informe en cuestión se hizo eco de las preocupaciones de las organizaciones y movimientos sociales en el terreno, en cuanto a «la falta de avances en la adopción de una política pública y penal sobre el desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las señaladas como sucesoras del paramilitarismo, y sus redes de apoyo (tal como lo establece el acuerdo de paz)». Ante esto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia reitera la necesidad urgente de desmantelar el paramilitarismo.

En su discurso, Nury Martínez también destacó la represión particularmente violenta contra las y los campesinas·os y su organización: «Más de 700 de nuestros afiliados han sido asesinados o desaparecidos, incluyendo campesinas·os que intentaban regresar a sus tierras.

Para concluir, Nury Martínez instó al Consejo de Derechos Humanos a que exija al gobierno la aplicación de políticas de «cambio estructural que aborden las causas históricas del conflicto armado, a saber, el problema de la tierra, la pobreza y la exclusión social en las zonas rurales», pero también que el gobierno «suprima el paramilitarismo» y «se comprometa con la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales»*.

## DERECHO AL DESARROLLO

# Proyecto de convención sobre el derecho al desarrollo bajo construcción en la ONU

**La brecha entre el Norte y el Sur se hace patente una vez más en los debates sobre el proyecto de Convención sobre el Derecho al Desarrollo. A pesar de la oposición de los países occidentales, los países del Sur apuestan por un instrumento que podría orientar el orden internacional hacia mayor equidad.**

La 21ª sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el derecho al desarrollo se llevó a cabo finalmente de manera virtual del 17 al 21 de mayo de 2021 – tras haber sido aplazada varias veces a causa de la pandemia – con el objetivo de examinar el proyecto de Convención sobre el derecho al desarrollo[1]. Dado que ya analizamos en un número precedente de nuestro boletín[2] los desafíos y debates que surgieron en este Grupo de trabajo en relación a la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo, en el marco de este artículo vamos a hacer un resumen del trato reservado al proyecto de Convención.

El proyecto de Convención, elaborado por un grupo de redacción[3] creado por la presidencia del grupo de trabajo[4], contiene elementos importantes y reafirma varios principios que deben guiar una aplicación efectiva del derecho al desarrollo. Uno de los capítulos está dedicado a las obligaciones de los Estados y de las organizaciones internacionales así como a la cooperación internacional en este ámbito.

Este último elemento es vital ya que si no existe una cooperación internacional efectiva y de buena fe, el esfuerzo a nivel nacional en este terreno no tendría ningún sentido según los países y el contexto. Dicho esto, hay relativamente pocos elementos para que el proyecto de Convención sea operativo. Por ejemplo, hay lagunas en el mecanismo de aplicación propuesta que deben ser subsanadas. El CETIM participó en los debates e hizo una serie de propuestas para mejorar el contenido de dicho proyecto.

El Movimiento de países no alineados (compuesto por más de 120 estados) y China han participado de manera activa en las negociaciones sobre el proyecto de Convención y a menudo han hecho propuestas constructivas para mejorar su contenido.

Los Estados Unidos, bajo el gobierno del Presidente Biden, no participaron en el debate sobre el proyecto de Convención a pesar de haber presentado su candidatura para volver a formar parte del Consejo de Derechos Humanos a partir del año que viene. Asimismo, Suiza brilló por su ausencia.

La Unión Europea, por su parte, dejó clara desde el principio de la sesión su oposición a la elaboración de una Convención sobre el derecho al desarrollo y por ello, no participó en el debate.

De las otras regiones del mundo, únicamente México se pronunció curiosamente en contra de la adopción de la Convención sobre el derecho al desarrollo, si bien un instrumento de esta índole podría aportar un progreso real al pueblo mexicano. Por otro lado, este mismo país conjuntamente con Brasil han tratado de debilitar el contenido del proyecto durante las negociaciones a través de sus propuestas.

La 22ª sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el derecho al desarrollo se llevará a cabo el próximo mes de noviembre. Esperamos que la versión revisada del proyecto de Convención subsane las lagunas que acabamos de citar.

1 Véase A/HRC/WG.2/21/2 y sus comentarios A/HRC/WG.2/21/2/Add.1 del 17 de enero 2020.

2 Véase el nº 59 del Boletín del CETIM de junio de 2019, pp. 4 y 5.

3 Compuesto por el Sr. Mihir Kanade (India), la Sra. Diane Desierto (Filipinas), el Sr. Koen de Feyter (Bélgica), la Sra. Margarette May Macaulay (Jamaica) y el Sr. Makane Moïse Mbengue (Senegal).

4 Desde 2015, el Embajador Zamir Akram (Pakistán) preside el Grupo de trabajo.

## PUBLICACIONES

### *Puissance du droit et droit des puissants. Les traités européens et « eurafricains » sous la loupe*

**Por Adam Abdou Hassan**

El libro de Adam Adbou Hassan aborda las relaciones entre Europa y África desde la particular perspectiva del análisis jurídico de numerosos tratados ratificados primero entre los Estados colonialistas europeos y, después, entre la Comunidad/Unión Europea y el grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP).

El siglo XIX se caracteriza por la escalada de la competencia intercolonial entre las grandes potencias europeas por el control de los territorios del continente africano. Los imperios coloniales europeos acaban pactando la libre empresa económica y comercial en África, que queda plasmada en el Acta General de la Conferencia de Berlín, el 26 de febrero de 1885. Mediante este acuerdo, las potencias coloniales se reparten África como un pastel, convirtiéndola en un gran terreno de juego económico-comercial para alimentar el desarrollo industrial de las metrópolis.

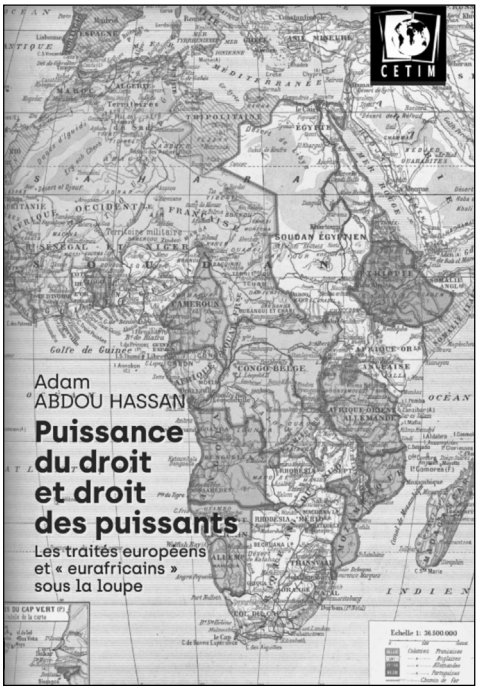


Precio : CHF 23 / € 19
Hors-série, 2021
ISBN : 978-2-88053-141-6

Del Tratado de Berlín a los tratados de Roma, pasando por las convenciones de Lomé y Cotonú, el cimiento de estos acuerdos es la doctrina de la unidad entre Europa y África, llamada «Euráfrica».

En teoría, los colonizadores alegaban un «gran designio filosófico» basado en los derechos humanos, que se suponían universales. Sin embargo, en la práctica, la mentalidad y la razón de ser del colonialismo, basado en el desprecio y la dominación del otro, dejarán sin efecto ese gran designio filosófico para los pueblos africanos.

## Recomendación de lectura de dos obras de personas allegadas del CETIM

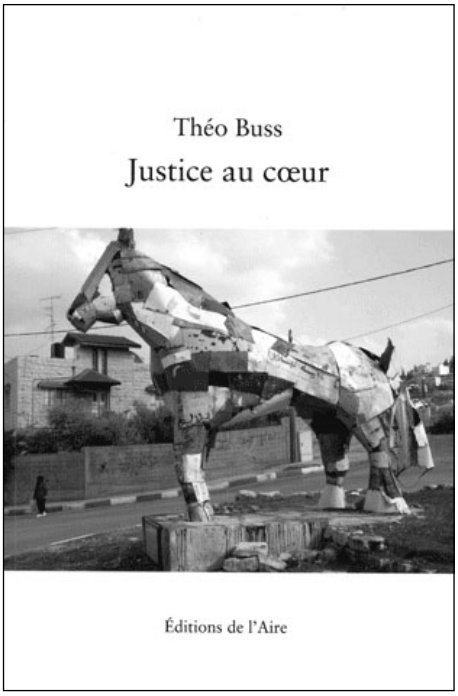


***Justice au cœur***
**Por Théo Buss**
Editions de l'Aire, agosto 2020
372 páginas
EAN13: 9782889561384

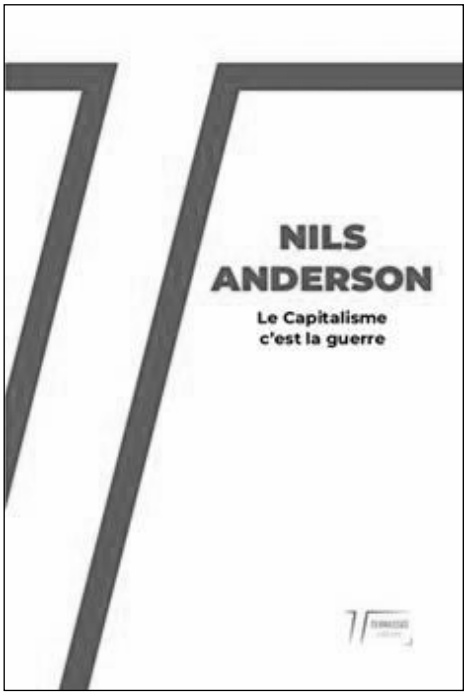


***Le capitalisme c'est la guerre***
**Por Nils Andersson**
Editions Terrasses, 2021
148 páginas
EAN13: 9782490887033

## PUBLICACIONES

### Una revista digital de debate incisiva y plural

**Desde su fundación, el CETIM ha adoptado el concepto de «mal desarrollo» como piedra angular de su análisis de la marcha del mundo. La nueva revista electrónica de la asociación pretende ser un lugar de reflexión para reconsiderar el desarrollo a nivel mundial.**

La crisis actual ha animado considerablemente los debates sobre el futuro de las sociedades humanas, al menos en los países en los que existe un espacio de debate sobre el desarrollo. A veces, estos debates adquieren incluso tintes radicales o desenfrenados: las propuestas generosas, anti consumistas y decididamente igualitarias se codean con diatribas con un trasfondo racista, neocolonial y maltusiano apenas velado. A esto se añaden discursos utópicos poco preocupados por las realidades concretas y su transformación práctica.

Para el CETIM, esta situación ha supuesto la aceleración de la elaboración de un proyecto que se venía discutiendo desde hace tiempo en su comité: la creación de una revista electrónica de reflexión para reconsiderar el desarrollo. En un momento en que la expansión neoliberal es cuestionada verbalmente por algunos de sus propios promotores, el debate sobre las perspectivas «postcrisis» para una «reconstrucción» del sistema económico y social, para un futuro supuestamente más justo, más sostenible y más resiliente es lanzado unilateralmente por las élites que defienden el gran capital globalizado. Los pueblos deben cuestionar estas maniobras y apropiarse de estos debates cruciales para el futuro de nuestras sociedades y del planeta.

El CETIM siempre ha sido audaz, lo que le permite evitar ciertos clichés y otros conceptos sin sentido. Nuestra revista digital será incisiva y plural. Se dirigirá a un amplio público y dará voz a los movimientos sociales, militantes, jóvenes, científicos y científicas independientes, mujeres y académicos.

El primer número, disponible en formato digital antes de finales de 2021, estará compuesto por artículos que pondrán de manifiesto la contradicción entre la protección de la agricultura campesina en el mundo entero – de ahí la plena necesidad de la soberanía alimentaria en cada país – y el impulso neoliberal al comercio agrícola y alimentario mundial en vísperas de la cumbre de las Naciones Unidas sobre los sistemas alimentarios que tendrá lugar en septiembre de 2021.

# RECORDATORIO DE SUSCRIPCIÓN

**La publicación del primer número de la revista digital del CETIM está prevista antes de finales de 2021.**
**Por eso lanzamos este recordatorio para su suscripción.**

Por una cuota de CHF/EUR 20,00 al año, recibirá tres números de la revista. Al mismo tiempo, manifestará su apoyo a esta revista cuyo objetivo es invitar a la gente a repensar el desarrollo. Cada número temático privilegiará la publicación de artículos originales, la diversidad de puntos de vista de todos los continentes y se presentará en un formato digital atractivo y de fácil acceso.

**Suscríbase a la revista digital del CETIM:**

CCP 1 2-1 9850-1 POSTFINANCE.
IBAN: CH90 0900 0000 1 201 98501 SWIFT/BIC: POFICHBEXXX POSTFINANCE

**En el momento de su pago, indique por favor, «suscripción a la revista digital».**